



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., **24 FEB 2022**
Ref.: Ejecutivo 11001410375120170027500

- 1.- Se reconoce personería adjetiva al abogado CRISTIAN CAMILO BECERRA URCUA, para que represente los intereses de la demandada señora INGRID JOHANNA RODRÍGUEZ FIERRO, en los términos y para los efectos del poder conferido (fl. 220).
- 2.- En atención al memorial visible a folio 219 por medio del cual se solicita la entrega de los títulos que se encuentren consignados a favor de la demandada INGRID JOHANNA RODRÍGUEZ FIERRO, luego del respectivo pago al demandado, se le pone de presente a la parte que una vez revisado el sistema de títulos judiciales del Banco Agrario a nombre de la deudora, informe que se anexa a la presente providencia, se evidenció que no existen dineros consignados a su favor, por lo que no se hace procedente la entrega solicitada.
- 3.- En concordancia con inciso 5 del auto fechado 16 de septiembre de 2021 y por ser procedente, se ordena la entrega de títulos judiciales que se hallaren favor del demandado WILSON GÓMEZ. Sin perjuicio de que exista solicitud de embargo de remanentes.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. **22-25 FEB 2022** de fecha **25 FEB 2022** en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA